Asunción, 21 de julio de 2020

DAAF/DC Nº 130/2020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENT E

El Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, con relación a la **Licitación por Concurso de Oferta (LCO) Nº 05/2020 "Mantenimiento y Reparación del Sistema de Prevención de Incendios de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 377.937.**

Al respecto, con relación a los aspectos observados en la Nota DNC Nº 13251/2020, se informa que en fecha 18 de junio ya fueron notificados los oferentes del resultado de la Evaluación de las Ofertas y de la Resolución de Adjudicación, motivo por el cual en fecha 13 de julio se procedió a la firma del contrato con el Oferente Adjudicado.

Así también, cabe aclarar que a la fecha, no se registró protesta alguna relacionada a la adjudicación de la presente.

En ese sentido, se remite adjunto copia de la Notificación a los Oferentes, el Informe de Evaluación Nº 08/2020 y la Resolución DAAF Nº 68/2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

JULIO ORREGO
Jefe
Departamento de Contrataciones

Asunto: Notificacion de Resultado de Licitacion LCO Nº 05/2020 -ID 377937
De: UOC <uoc@set.gov.py>
Fecha: 18/06/2020 11:42
A: tesingenieria@gmail.com
CC: "Econ. Francisco Valiente" <fvaliente@set.gov.py>, roacosta@set.gov.py

Señores

TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ

14 de abril c/ Paraíso – Asunción

Teléfono: 021 553407

Email: tesingenieria@gmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 05/2020 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE PREVENCION DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"– ID Nº 377.937.**

Al respecto, a través de la presente se notifica el resultado de la Evaluación del Llamado de referencia, el cual ha sido aprobado por Resolución DAAF Nº 68 de fecha 17 de JUNIO del 2020.

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimento Tributario Vigente.

Del mismo modo, se recuerda que deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento contractual, por un valor del 10 % (diez por ciento) del monto total del Contrato.

Se Adjunta, copia del Informe de Evaluación y Resolución respectiva.

Econ. Francisco Valiente García
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

Adjuntos:

EVA sin I.T..pdf	724 KB
RESOL 68.pdf	137 KB

Asunto: Notificacion de Resultado de Licitacion LCO Nº 05/2020 -ID 377937
De: UOC <uoc@set.gov.py>
Fecha: 18/06/2020 11:45
A: tgsosa@hotmail.com
CC: "Econ. Francisco Valiente" <fvaliente@set.gov.py>, roacosta@set.gov.py

Señores

SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.

Av. Carlos A. López Nº 149 – CDE - Py

Teléfono: 061 512 248

Email: tgsosa@hotmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 05/2020 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE PREVENCION DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"– ID Nº 377.937.**

Al respecto, a través de la presente se notifica el resultado de la Evaluación del Llamado de referencia, el cual ha sido aprobado por Resolución DAAF Nº 68 de fecha 17 de JUNIO del 2020.

Se Adjunta, copia del Informe de Evaluación y Resolución respectiva.

Econ. Francisco Valiente García
Jefe Interino

Departamento de Contrataciones

Adjuntos:

EVA sin I.T..pdf	724 KB
RESOL 68.pdf	137 KB

Asunto: Notificacion de Resultado de Licitacion LCO Nº 05/2020 -ID 377937
De: UOC <uoc@set.gov.py>
Fecha: 18/06/2020 11:46
A: armandorcgster@gmail.com, fac.cardenas@gmail.com
CC: "Econ. Francisco Valiente" <fvaliente@set.gov.py>, roacosta@set.gov.py

Señores

SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO

Calle Corta casi Mexico – San Rafael – Mariano Roque Alonso

Teléfono: 0981 107723 – 0992 318773

Email: armandorcgster@gmail.com – fac.cardenas@gmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 05/2020 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE PREVENCION DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"– ID Nº 377.937.**

Al respecto, a través de la presente se notifica el resultado de la Evaluación del Llamado de referencia, el cual ha sido aprobado por Resolución DAAF Nº 68 de fecha 17 de JUNIO del 2020.

Se Adjunta, copia del Informe de Evaluación y Resolución respectiva.

Econ. Francisco Valiente García
Jefe Interino

Departamento de Contrataciones

Adjuntos:

EVA sin I.T..pdf	724 KB
RESOL 68.pdf	137 KB

Asunto: Notificacion de Resultado de Licitacion LCO Nº 05/2020 -ID 377937
De: UOC <uoc@set.gov.py>
Fecha: 18/06/2020 11:48
A: stela@grupochaco.com, licitaciones@grupochaco.com
CC: "Econ. Francisco Valiente" <fvaliente@set.gov.py>, roacosta@set.gov.py

Señores

EXTINTORES YANES S.R.L.

Avda. Eusebio Ayala Nº 4960 - Asuncion

Teléfono: 0985 526579 – 0983 788020

Email: stela@grupochaco.com – licitaciones@grupochaco.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 05/2020 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE PREVENCION DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"– ID Nº 377.937.**

Al respecto, a través de la presente se notifica el resultado de la Evaluación del Llamado de referencia, el cual ha sido aprobado por Resolución DAAF Nº 68 de fecha 17 de JUNIO del 2020.

Se Adjunta, copia del Informe de Evaluación y Resolución respectiva.

Econ. Francisco Valiente García
Jefe Interino

Departamento de Contrataciones

Adjuntos:

EVA sin I.T..pdf	724 KB
RESOL 68.pdf	137 KB

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 377.937

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de mayo de 2020, siendo las 10:30 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Juan Vallena : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Julio Orrego : Representante de la DAAF.
Fabio López : Representante de la DPTT.
Diego Domínguez : Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación.
Fátima Guimaraes : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 27 de mayo de 2020, se procede a la apertura de los sobres presentados por los siguientes oferentes:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
SECURITY SYSTEMS	₲ 131.362.000
TES INGENIERIA	₲ 128.776.150
SOLUTEC	₲ 149.635.000
EXTINTORES YANES S.R.L.	₲ 199.999.844

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

El representante de la empresa TES INGENIERIA, deja las siguientes constancias:

-La empresa SOLUTEC no presenta certificado de origen Nacional, tampoco presenta el profesional Ing. Eléctrico, ni la carta de autorización del fabricante dirigido a la empresa.
-La empresa EXTINTORES YANES S.R.L., no presenta la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Contraloría General de la República, tampoco presenta el profesional Técnico, no presenta Certificado de Origen Nacional
-La empresa SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. no presenta el profesional Ing. Eléctrico ni el profesional Técnico, tampoco presenta el certificado de Origen no la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Contraloría General de la Republica, no presenta Carta de Autorización dirigida a la empresa.

EL representante de la empresa SOLUTEC, presenta las siguientes constancias:

-La empresa SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., no presenta póliza de Mantenimiento de Oferta, este es un documento sustancial.
-La empresa TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, presenta hojas de documentos sustanciales con media firma, el PBC dice claramente que los documentos sustanciales que no tengan firma del representante legal hará que este documento sea considerado ausente en la oferta.
-La empresa EXTINTORES YANES S.R.L., presenta una póliza de mantenimiento de la oferta con un RUC que no corresponde a la convocante, además no presenta Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Contraloría General de la República, documento que debe presentarse en la oferta.

Con relación a las observaciones realizadas durante la apertura de sobres, este Comité procederá a su análisis y estudio, según el orden de evaluación de las ofertas.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 377.937

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. RUC: 80046470-2	TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS RUC: 2292560-0	SOLUTEC de FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO RUC: 3846758-5	EXTINTORES YANES S.R.L. RUC: 80056418-9
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple (Fojas 3 al 7)	Cumple	Cumple (Fojas 1 al 5)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple SIPE Nº 1597574 (Foja 6)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 377.937

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple SIPE Nº 1597574 (Foja 6)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple	Cumple SIPE Nª 1597535 (Foja 8)	Cumple SIPE N°1597460	Cumple SIPE Nº 1597574 (Foja 6)
Garantía de Mantenimiento de Oferta		No Presenta	Cumple (Fojas 1 y 2)	Cumple	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el monto máx.) Monto máx.=293.000.000 **₲ 14.650.000**	Empresa Aseguradora	-	La Consolidada S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	Rumbos S.A. de Seguros
	Monto total Asegurado ₲	-	14.650.000	18.000.000	10.000.000
	Vigencia (días)	-	150	140	121
	(desde/hasta)	-	Desde las 00:01 Horas. del día 18/5/2020 Hasta las 24:00 Horas del día 15/10/2020	Desde las 00:01 Horas del día 27/5/2020 Hasta las 24:00 Horas del día 14/10/2020	Desde las 00:00 Horas del día 27/5/2020 Hasta las 24:00 Horas del día 25/9/2020

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se puede deducir:

Que, los oferentes **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. y EXTINTORES YANES S.R.L., <u>NO CUMPLEN</u>** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por los siguientes motivos:

Con relación al oferente **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.,** no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Seguro o Garantía Bancaria. Motivo por el cual este Comité considera pertinente rechazar la oferta**,** en atención a lo establecido en el **Artículo 61 numeral 1 de la Ley Nº 2051/2003** ***"De Contrataciones Públicas"*** que describe: *"...se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, formulario de oferta debidamente firmado y completado poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación**, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante...".*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 377.937

Con relación al Oferente **EXTINTORES YANES S.R.L.**, el Pliego de Bases y Condiciones establece Garantía de Mantenimiento de Oferta, Póliza de Seguro o Garantía Bancaria del 5% (cinco por ciento) sobre el monto máximo (Monto máx. **₲ 293.000.000)** del llamado es decir, **₲ 14.650.000.**, verificándose que la póliza no se halla debidamente extendida por el monto exigido, por lo que este Comité considera pertinente rechazar la oferta presentada por el oferente **EXTINTORES YANES S.R.L,** en atención a lo establecido en el **Artículo 61 numeral 1 de la Ley N° 2051/2003** ***"De Contrataciones Públicas"*** que describe: *"...se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* ***(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida****, formulario de oferta debidamente firmado y completado poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación****, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante...".*

Conforme las observaciones presentadas por la empresa **SOLUTEC,** sobre la falta de presentación de la Póliza de Mantenimiento de Ofertas del Oferente **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.,** este Comité se ha expedido precedemente. En cuanto a las hojas de documentos sustanciales con media firma presentada por la firma **TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ,** el Comité resuelve que se enmarca, en el Artículo 45 del Decreto N° 2992/2019 por el cual se reglamenta Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" con lo cual se halla debidamente extendidos por lo que:

Los oferentes **TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS y SOLUTEC de FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO, CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia:

Considerando que el oferente **TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en tiempo y forma, corresponde otorgarles el beneficio estipulado en el Artículo 2 de la Ley N° 4558/2011, es decir, incrementar en un veinte por ciento (20%) la oferta presentada por **SOLUTEC de FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO** según el siguiente detalle:

Nº	OFERENTES	TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (20%)	OFERTA APLICANDO MARGEN DE PREFERENCIA IVA INCLUIDO
1	**TES INGENIERIA** de **DIEGO JOAQUIN RODRIGEZ BARRIOS**	₲ 128.776.150	-	₲ 128.776150
2	**SOLUTEC** de **FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO**	₲ 149.635.000	₲ 29.927.000	₲ 179.562.000

Precios Referenciales

Al realizar el comparativo de Precios entre los Precios ofertados y el referencial se constata que los oferentes en concurso se encuentran fuera del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, **VER ANEXO Nº 1**.

Por lo cual, se ha procedido a solicitar desglose y otras documentaciones a la mejor oferta económica, es decir **TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**

En fecha 03/06/2020, por Nota **DAAF/CPEO Nº 20/2020**, remitida por correo electrónico al oferente **TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGEZ BARRIOS**, se solicitó lo siguiente:

1. *Desglose de precios de su oferta de los ítems citados, con una explicación detallada de porqué superan al 25% para ofertas por debajo del precio referencial, conforme Resolución DNCP N° 1890/2020.*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 377.937

Superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial
Ítems: 5, 6, 7, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64

El Oferente da cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma, del análisis realizado al desglose presentado, este Comité considera razonables y de posible ejecución.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones: Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la mejor oferta económica, presentada por el oferente **TES INGENIERIA** de **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES **Persona Física**	**TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS RUC: 2292560-0**
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE Nº 1597535 (Foja 8)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple SIPE Nº 1597535 (Foja 8)
Patente comercial vigente a la fecha de apertura.	Cumple SIPE Nº 1597535 (Foja 8)
Balances Impositivos de los años 2016, 2017, 2018.	Cumple (Fojas 106 al 153)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple (Foja 10)
Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple (Foja 15)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Artículo 26 de la Resolución DNCP Nº 3726/2014, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, el representante de la Coordinación Financiera, elaboró el informe sobre los índices de la Capacidad Financiera. Del análisis, se constata que el Oferente **CUMPLE** con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver **ANEXO Nº 2.**

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del Oferente.

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:
De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, la representante de la Unidad Requirente, la Señora Fátima Guimaraes realizó el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS.**, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y emitió un Informe donde señala que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE. Ver **ANEXO Nº 3**.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 377.937

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente **TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. Ver **ANEXO N° 4.**

TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
2.292.560	Diego Joaquín Rodríguez Barrios	No se registran datos.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar *a la Firma* ***"TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS"****, el llamado* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 377.937, por un monto mínimo de ₲ 146.500.000 (ciento cuarenta y seis millones quinientos mil de guaraníes) y un monto máximo de ₲ 293.000.000 (doscientos noventa y tres millones de guaraníes) y*** *con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 311/2020****, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".*

Finalmente, en fecha 11 de junio de 2020, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Julio Orrego
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Fabio Andrés López Ortiz
Fabio López
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Fátima Guimaraes
Representante de la Unidad Requirente

Juan Vallena
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 68.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 377.937 ----------

Asunción, 17 JUN. 2020

VISTO: La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 20/2020, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DAAF N° 42/2020, "*Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 05/2020 "Mantenimiento y Reparación del Sistema de Prevención de Incendios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 377.937"*.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de la propuesta del oferente y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 08/2020, en concordancia con los Artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 68.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 377.937 ----------

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 6469/2020 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020"*, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 311/2020.

POR TANTO

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Aprobar***, el resultado de la *Licitación por* ***Concurso de Ofertas (LCO) Nº 05/2020 "Mantenimiento y Reparación del Sistema de Prevención de Incendios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 377.937".***

Artículo 2° ***Adjudicar,*** la ***Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 05/2020 "Mantenimiento y Reparación del Sistema de Prevención de Incendios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 377.937"***, a la firma ***TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios***, *por un monto mínimo* de **Gs. 146.500.000.- (guaraníes ciento cuarenta y seis millones quinientos mil)** y *un monto máximo de* ***Gs. 293.000.000.-*****(guaraníes doscientos noventa y tres millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

Artículo 3° ***Comunicar,*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

Lic. BRAULIO FERREIRA M., *Director*
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas